

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 29 de noviembre de 2022

Del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION Y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION que promueve el señor AQUILINO SANCHEZ VALBUENA contra MARIA DE JESUS BUITRAGO DE ARBOLEDA Y OTROS E INDETERMINADOS, con el memorial que antecede suscrito por el señor perito HECTOR FABIO TORO, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: Titulación Posesión y saneamiento falsa tradición 2016-00024-00
Demandante: Aquilino -Sánchez Valbuena
Demandados: María de Jesús Buitrago Arboleda y otros e indeterminados
Decisión: Ordena acompañamiento a perito

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SALENTO – QUINDÍO**

SALENTO, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se dirige ante este Despacho el señor HECTOR FABIO TORO RAMIREZ, quien obra en su condición de perito designado dentro de este proceso, para solicitar se le brinde acompañamiento para la terminación del levantamiento planimétrico, debido a que un vecino del predio no deja pasar por el lindero.

La petición es procedente para poder dar continuidad con el trámite del proceso, a términos de lo dispuesto por el artículo 44 del Código General del Proceso, en consecuencia, se trasladará este Despacho nuevamente, acompañados de la Policía Nacional de este lugar, para que el señor Perito pueda desarrollar su trabajo y rinda su informe oportunamente. Considera el Despacho, a efectos de respetar los términos que es procedente tener por suspendido el presente proceso desde la fecha de la diligencia de Inspección Judicial, hasta cuando el perito rinda el correspondiente informe.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION Y SANEAMIENTO DE LA FALSA TRADICION que promueve el señor AQUILINO SANCHEZ VALBUENA contra MARIA DE JESUS BUITRAGO DE AERBOLEDA, LUIS ENRIQUE CANO AQUITE, CARLINA LADINO DE COLORADO Y HEREDEROS DE MARIA LUISA BUITRAGO GONZALEZ E INDETERMINADOS, se acoge la solicitud que hace el señor perito, por lo señalado.

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se fija, de acuerdo con la agenda del Despacho, el DOS (2) de FEBRERO del próximo año 2023 a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA, para llevar a cabo acompañamiento al señor perito para que pueda realizar el levantamiento planimétrico del predio EL MIRADOR de propiedad del señor AQUILINO SANCHEZ VALBUENA. Se pedirá la colaboración al señor comandante de la Estación de Policía de este lugar para que disponga de unidades bajo su mando para que acompañen a la diligencia.

TERCERO: Tener por suspendido el presente proceso, desde la realización de la diligencia de Inspección judicial realizada el 6 de julio de 2022 hasta la fecha en que el señor perito rinda su informe.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY
2 DE DICIEMBRE DE 2022



DARWIN LEOBAL RIVAS
SECRETARIO